

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO CHIMBOTE EN LA RED ASISTENCIAL ANCASH DE ESSALUD, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES Nro. 2 y Nro. 3, Y DE APERTURA DEL SOBRE Nro. 2**

En las oficinas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, ubicadas en Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150, Piso 9, San Isidro, siendo las 12:00 horas del lunes 19 de junio de 2023, se constituyeron los integrantes del Comité Especial de Inversiones en Proyectos de Educación, Salud, Justicia, Turismo, Inmuebles y Mercado de Capitales y otros sectores o empresas públicas – PRO SOCIAL + (en adelante, Comité) señores Javier Hernando Illescas Mucha, Gloria Cadillo Ángeles y Alberto Valenzuela Soto, designados mediante Acuerdo PROINVERSIÓN Nro. 108-1-2021-CD; la Directora del Proyecto, señora Nancy Zedano Martínez; y, el Notario Público de Lima, Doctor Jaime Tuccio Valverde, con el objeto de llevar a cabo el Acto Público de Recepción de Sobres Nro. 2 y Nro. 3, y de Apertura de Sobres Nro. 2 del concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del Proyecto: "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de ESSALUD, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash".

Siendo las 12:00 horas, se procedió a verificar asistencia de los Postores Precalificados, luego de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 21.1 de las Bases, se otorgó el plazo de treinta (30) minutos.

Vencido el plazo señalado en el párrafo precedente, el Comité procedió a llamar a Postores Precalificados en el mismo orden en que fueron precalificados, a fin de que entreguen al Notario Público sus Sobres Nro. 2 y Nro.3.

El Notario Público, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del numeral 21.1 de las Bases, procedió a recibir los Sobres Nro. 2 y 3, los cuales se encontraban cerrados y recibiendo un (1) original y dos (2) copias del Sobre N° 2 y un (1) original del Sobre N° 3 luego procedió a abrir los Sobres Nro. 2 para rubricarlos y sellarlos en su totalidad.

A continuación, el Notario, entregó los Sobres Nro. 2 al Comité, el cual a su vez los trasladó a la Comisión de Evaluación de Sobre Nro. 2.

Asimismo, la Comisión de Evaluación de Sobre Nro. 2 en presencia del Notario Público, dejo constancia de lo siguiente:

Nro.	POSTOR PRECALIFICADO	PRESENTACIÓN DE SOBRE Nro. 2 Y Nro. 3	NRO. DE FOJAS DEL ORIGINAL DEL SOBRE NRO. 2
1	Consortio conformado por PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. Y CURRIE & BROWN MÉXICO S.A DE C.V.	No presentó	---



2	ACCIONA CONCESIONES, S.L.	No presentó	---
3	IBT HEALTH, LLC.	Presentó	95 folios
4	OHLA CONCESIONES, S.L.	No presentó	---

Se deja constancia que la evaluación del contenido del Sobre Nro. 2 del único postor precalificado, la realizará la Comisión de Evaluación de Sobre Nro. 2, conforme el procedimiento estipulado en el numeral 21.2 de la Bases.

Concluido el Acto Público, se procedió a la lectura del acuerdo. Dejando constancia que el Sobre Nro. 3 sin abrir, del único postor precalificado, correspondiente al Proyecto, fue encintado por el Notario Público, el que fue firmado y sellado por el Notario Público, por los miembros del Comité, por la Directora del Proyecto, y por los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Postores Precalificados que así lo decidieron. Este sobre queda bajo custodia del Notario Público hasta el día 28 de junio de 2023, fecha en la cual: (i) se dará lectura al resultado de la evaluación del Sobres Nro. 2; (ii) será abierto el Sobre Nro. 3 del único Postor Calificado; y, (iii) se adjudicará la Buena Pro.

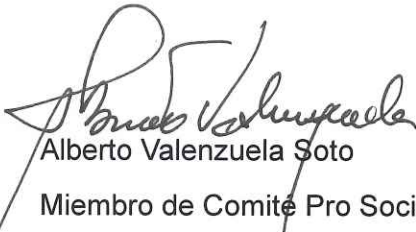
Finalmente, siendo las 12:45 horas se dio por terminado el Acto Público, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presenta Acta en señal de conformidad, conforme a lo señalado en el literal f) del numeral 21.1 de la Bases.



Javier Herrando Illescas Mucha  
Miembro de Comité Pro Social



Gloria Cadillo Angeles  
Miembro de Comité Pro Social



Alberto Valenzuela Soto  
Miembro de Comité Pro Social



Nancy Zedano Martinez  
Directora de Proyecto



DANIEL QUERUB  
IBT HEALTH LLC  
CE: 000750401

